



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**A TODOS LOS INTERESADOS.**

En el expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/43/2026**, relativo al **Asunto General** da cuenta con una cédula de notificación electrónica de fecha quince de abril de dos mil veintiséis, de la actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la cual comunica: *"Con fundamento en el artículo 214 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los numerales 33, 34, 101 y 124, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a las instrucciones del Magistrado Gilberto De Guzmán Bátiz García, Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE mediante CÉDULA DE NOTIFICACIÓN las jurisprudencias, aprobadas por los Magistrados integrantes de esta Sala Superior de dicho Órgano Jurisdiccional, cuyos datos de identificación y de fecha de aprobación se encuentran debidamente señalados en el rubro de las mismas, las cuales se anexan en archivo adjunto, así como la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes"* (sic) recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGSA), el día quince de abril del presente año a las 22:54:16 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **dieciséis de abril de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con treinta minutos** del día de hoy **dieciséis de abril de dos mil veintiséis**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico A TODOS LOS INTERESADOS, el acuerdo de fecha dieciséis de abril de dos mil veintiséis**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

  
**ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO**  
**ACTUARIO HABILITADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL**  
**DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**ACTUARÍA**





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/43/2026.

La Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con una cédula de notificación electrónica de fecha quince de abril de dos mil veintiséis, de la actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la cual comunica: *"Con fundamento en el artículo 214 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los numerales 33, 34, 101 y 124, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a las instrucciones del Magistrado Gilberto De Guzmán Bátiz García, Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE mediante CÉDULA DE NOTIFICACIÓN las jurisprudencias, aprobadas por los Magistrados integrantes de esta Sala Superior de dicho Órgano Jurisdiccional, cuyos datos de identificación y de fecha de aprobación se encuentran debidamente señalados en el rubro de las mismas, las cuales se anexan en archivo adjunto, así como la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes"* (sic) recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día quince de abril del presente año a las 22:54:16 horas. **CONSTE.**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.**

**VISTOS:** La cuenta que antecede, la Presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Con la cédula de notificación electrónica de fecha quince de abril del año en curso de la actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, documentación adjunta y el presente proveído, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/43/2026. Lo anterior con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ASUNTO GENERAL.

**SEGUNDO:** Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica de fecha quince de abril del año en curso, de la actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación donde comunica la jurisprudencia aprobada. Lo anterior, para los efectos legales conducentes; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA).

Jurisprudencia:

2/2026 de rubro: "**DERECHO A INTEGRAR CONSEJERÍAS ELECTORALES LOCALES. EL REQUISITO CONSISTENTE EN POSEER UN TÍTULO PROFESIONAL CON CINCO AÑOS DE ANTIGÜEDAD ES CONSTITUCIONAL Y CONVENCIONALMENTE VÁLIDO**".

**TERCERO:** Enviense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. Hecho lo ordenado en el presente auto, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

106

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



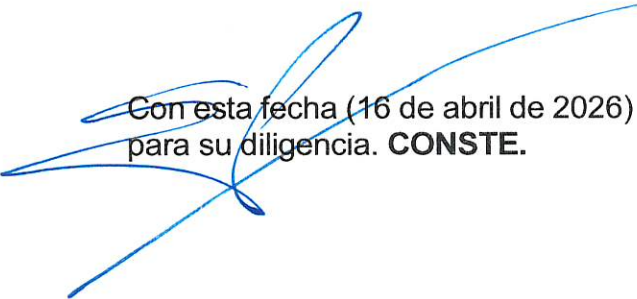
ASUNTO GENERAL.

---

  
DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

  
Con esta fecha (16 de abril de 2026) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**